

En la Universidad Internacional de Santander.

Una conferencia del profesor Sachs

HA DISERTADO SOBRE "ESPAÑA VISTA DESDE ALEMANIA"

"España, que desde inmemorables épocas ha sido imán de pueblos, ha tenido un atractivo irresistible para los pueblos germánicos y para los alemanes en particular. Los godos, tras siglos de peregrinaciones por toda Europa, pasaron al Pirineo allá en el siglo VI para fundar su Imperio en la Península Ibérica; época de luchas sangrientas y de desgraciada discordia, pero que dejó profundas huellas en el suelo hispánico; huellas que subsisten todavía en nuestros días. Sangre goda corre por las venas de muchos españoles. Ser godo significa un hoy ser de nobleza antigua. En vuestro idioma, que siento como el mío, hay centenares de voces que proceden del gótico, como tación, gavián, sape, ruca, saia, guita y guand. En España, y principalmente en Galicia y sus regiones limítrofes, hay tres mil pueblos que llevan nombres germánicos: Mondariz, Guillarey, Castrojeiro, Guntín, Godoy, son otras tantas evocaciones de recuerdos germánicos. Terminaron los godos por aclimatación de tal forma a su nueva patria, que perdieron el uso de su idioma nativo y finalmente se disolvieron en la población indígena, romanoespañola.

Pasaron siglos antes de que volvieran germanos a pisar tierra española, y entonces fué Carlomagno, que en lo que podríamos llamar una primera Cruzada, se fué a España a arrebatársela a los moros e incorporarla a su Imperio franco. Mucho tiempo estuvo lidiando a Zaragoza. Por fin hubo de dejarla y se fué a sus tierras; y todos conocéis aquella conmovedora leyenda de Orlando, adalid de la retaguardia del ejército franco, que fué muerto con los suyos en el desfiladero de Rocasvalles. Muerto, sonó la trompeta de marfil, y tan fuerte la sonó, que la hizo pedazos. Pero su grito de muerte se oyó en toda Francia e hizo temblar las murallas de Aquilona, capital del Imperio. Hamando a la venganza a los fieles paladines.

Con esta expedición termina la historia de las invasiones bélicas en España por parte de los germanos. De ahora en adelante serán los mercaderes, los artesanos y los artesanos los que pacíficamente penetran en España para trabajar en pro de ella y para acabar en ella el sello de su ingenio. Fueron alemanes los arquitectores de varias de esas emocionantes catedrales que son el justo orgullo de España y el asombro envidiado de los forasteros. Alemán fué Juan de Colonia, el que dió a la catedral de Burgos sus esbeltas agujas, que parecen flechas y que obligan a la vista a seguir las hacia arriba, donde apuntan al cielo azul de Castilla. Rodrigo Alemán se llamaba el que esculpido, en la época de los Reyes Católicos, las silleras de la catedral de Toledo, que constituyeron una valiosísima documentación artística e histórica, ya que representan la guerra de Granada con una fidelidad sorprendente de detalles. El mismo escultor creó las silleras de las catedrales de Ciudad Rodrigo, de Zamora y Plasencia. Juan Alemán concibió y ejecutó la Puerta de los Leones de la catedral de Toledo. Juan de G. Lande da a la de Zaragoza: su relincho mayor y en Burgos. Gil de Siloe es el autor del retablo de la Cartuja de Miraflores y del sepulcro de Juan II y de su esposa. Según opina el insigne historiador del arte de esta Universidad, D. José Camón, el arte alemán llegó a España a sus últimas consecuencias, alcanzando su apogeo precisamente por el contacto con el arte hispánico. Pero tanto se habían empapado estos artistas de la cultura española, que por mucho que se parecieran los detalles a obras de arte alemanas, crearon sus maravillas en perfecta armonía con el suelo.

En la misma época de la que estamos hablando, en el siglo XV, se propagó, gracias a impresores alemanes, el arte de imprimir, recientemente descubiertos en Maguncia por Gutenberg. En el año 1469 aparece ya en Barcelona el impresor Juan Gherling, y al cabo de pocos años hubo en muchas ciudades españolas impresores alemanes: en Burgos, Valencia, Granada, Lérida, Pamplona, Tarragona, Tortosa y otras más. Ellos publicaron las obras inmortales de la poesía medieval castellana y las dieron a conocer a los países más allá del Pirineo.

Entre los comerciantes alemanes que a consecuencia de los gloriosos descubrimientos españoles acudieron a este país para intensificar los lazos comerciales entre él y Alemania ocupan un lugar destacadísimo los Fugger, aquella familia de Augsburg, cuya prosperidad fué tal, que de la posición de artesano que tenía el fundador, llegó a una enorme fortuna, habiendo pasado a proverbio la frase "rico como Fugger". Estos Fugger contribuyeron con su fortuna a la elección de Carlos I al trono imperial, y además de prestarle varias veces sumas considerables, tomaron en arriendo las minas de Almadén y las de Guadalcán. Estas empresas españolas contribuyeron a la ruina de la casa; recuerdo haber visto un cuadro, de no sé qué pintor, donde se le ve a Fugger quemando en la chimenea, delante de Carlos I, una carta de deuda que éste no pudiera pagarle.

Bajo el reinado de Carlos III tuvo lugar uno de los más intere-

El Gobierno se dispone a mantener un criterio pacifista ante la grave situación internacional

Los ministros no pudieron ultimar toda la labor que tenían pendiente y volverán a reunirse hoy

LOS MINISTROS ESTUVIERON REUNIDOS TRES HORAS Y MEDIA

El Consejo de ministros se reunió ayer en la Presidencia, como se había anunciado. Los consejeros estuvieron deliberando desde las diez y media de la mañana hasta las dos de la tarde.

Durante el Consejo estuvo en la Presidencia el presidente accidental de las Cortes, Sr. Jiménez Fernández, quien dijo, al salir, que había conferenciado con el jefe del Gobierno sobre la reunión que había convocado a la Diputación permanente. No quiso decir el asunto que lo motivaba, alegando que aun no lo sabían los vocales de la Diputación.

A PESAR DE LA DURACIÓN DEL CONSEJO, ESTE NO PUDO TERMINAR

Terminado el Consejo, el señor Lerroux habló unos momentos con los periodistas, y les dijo que la reunión había sido muy laboriosa por el gran número de asuntos tratados; pero no por otra razón, pues todos los ministros habían estado de completo acuerdo.

Anunció que hoy, a las nueve de la mañana, se reanudaría el Consejo, pues habían quedado por despachar los ministros de Comunicaciones e Industria y Comercio.

EL PRESIDENTE LLEVA VARIOS NUMEROSOS ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL

El ministro de Comunicaciones, como secretario del Consejo, facilitó una referencia verbal de la reunión, según es costumbre.

Ha comenzado el Consejo—dijo—, como todos ellos, con la exposición del presidente de los asuntos de carácter general. Estos hoy han sido numerosísimos, y los más importantes son los siguientes:

Peticiones de socorro formuladas por numerosos pueblos que han sufrido estragos por temporales de granizo y lluvia.

Manifestaciones de la Asociación de Agentes de Transportes ferroviarios.

Gestiones para la adquisición por el Estado de la Casa Museo (Pérez Galdós, en Santander).

Invitación de la Liga de los Cien Mil para que España participe en un Congreso Internacional de Turismo que se ha de celebrar en Lyon para tratar especialmente de la circulación por carreteras.

Petición de indulto de pena de muerte para dos reos de delito común que formularon diputados socialistas por Granada.

Reclamación de productores interesados en la exportación e importación de garbanos.

Petición de la Asociación barcelonesa de Prensa Técnica y Profesional invitada a un Congreso internacional de la Asociación de Pintores y Escultores, que pide una subvención para la Exposición que se propone celebrar en Madrid.

Comunicación al Gobierno sobre proyecto de una Exposición histórica de la Prensa hispanoamericana y Filipina, que por iniciativa de la Hemeroteca Municipal se intenta celebrar en Madrid el año próximo. Solicitud de oficialidad y subvención.

Telegrama solicitando la libertad de procesados que se hallan sometidos a la jurisdicción ordinaria y encarcelados desde los sucesos de octubre del año último.

Petición de la Constructora Naval de Sestao.

Comunicación del alcalde de San Sebastián sobre el funcionamiento de los llamados "recreos" en aquella ciudad.

Relación de reclamaciones de negados de ex empleados del Patronato Nacional del Turismo.

Acuerdos sobre incidencias relacionadas con el vuelo del avión Pombo.

Asistencia al Congreso Internacional de la Fundación que ha de celebrarse en Bruselas; al de Dermatología y Sifilografía de Budapest, y a la XII Reunión de la Sociedad Internacional para la Medicina Contemporánea en Praga y Karlsbad.

Expediente de refrigeración del palacio de la Presidencia.

Idem sobre nombramientos de diez radiotelegrafistas para la Junta central de Aeropuertos.

Pago de sueldos en el pleito del Estado con D. Alfonso de Borbón.

Conveniencia o no de celebrar el próximo Consejo de ministros en Barcelona.

Idem de anticipar la reunión de las Cortes para tratar de la reforma electoral.

Modificación del régimen de Sociedades anónimas que explotan

Impresiones con los compañeros españoles, fecundando así mutuamente sus trabajos, y de los que es particularmente interesante: para llevarse la impresión de esta España maravillosa, de su paisaje comovedor, de su cultura antigua y siempre joven, de su paz, de su tranquilidad y de esa generación de estudiantes profesores y profesores estudiantes que está formando nuestra Universidad y que dará el extracto de sus investigaciones científicas, para cambiar

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

ESPAÑA ANTE LOS CONTACTOS INTERNACIONALES. — LOS TRABAJADOS EN CURSO

El Sr. Lucía continuó su referencia del modo siguiente: — El Consejo, al despachar el ministro de Estado, ha conocido las informaciones que se reciben de nuestros representantes sobre el desarrollo de la política internacional, manteniendo la necesidad de apoyar en cuantas ocasiones se presenten la solución de las diferencias entre las naciones interesadas y afirmar su fe inquebrantable en la eficacia de los procedimientos pacíficos de mediación y conciliación en los conflictos o diferencias internacionales.

Dió cuenta también el Sr. Rucha de las diversas negociaciones comerciales pendientes, singularmente con Rumania, Suecia, Italia, Finlandia e Islandia.

Se designó a los Sres. Madrid y López Oliván para representar a España en el Consejo de la Sociedad de Naciones; a los señores Madrid y López Oliván, deteniendo a Italia, y a los Sres. Palacios, Sierra, Estelrich, Cantos y Casares, suplentes.

SATISFACCIÓN POR LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA POLICIA

El ministro de la Gobernación dió cuenta después de los últimos atentados, que ya conocen ustedes. El Gobierno felicita al señor Portela por la eficaz actuación de las fuerzas a sus órdenes, que han conseguido la detención de los autores de estos crímenes.

EL ALFALFA REGRESA A MARRUECOS MUY CONTENTO

Dió cuenta después el ministro de Marina de su viaje a Málaga con ocasión de la estancia en dicha capital del Jefe, quien comunicó al Sr. Royo Villanova que se hallaba satisfechísimo del viaje y le rogó que lo trasmitiese así al Gobierno español.

Dijo también el Sr. Royo Villanova que había comprobado el alto espíritu de las fuerzas de mar y tierra, cuyos desfiles ha presenciado, y en los cuales fué aplaudido el Ejército en las calles.

LAS HARINAS QUE HA DE CONSUMIR EL EJERCITO

Al plantar el ministro de Agr. cultura el problema triguero y las derivaciones que va teniendo la ley de Autorizaciones, propuso y así acordó el Consejo, que se dicte un decreto fijando el mes de septiembre como plazo para que las Empresas adjudicatarias en el servicio del trigo ejecuten los contratos firmados con el Estado.

También el ministro de la Guerra, refiriéndose a este asunto, solicitó autorización para que el Ejército adquiere exclusivamente la harina procedente de la molienda de trigos, dados en garantía de los préstamos otorgados por el Crédito Agrícola. Para el caso de que fuese preciso en la realización de esta operación, el Gobierno autorizó al ministro de la Guerra para que se incaute de las fábricas de harina que estime conveniente.

NO SE ADOPTA ACUERDO SOBRE EL FIN DE LAS VACACIONES PARLAMENTARIAS

Un periodista preguntó al señor Lucía si se había tratado de la fecha de reanudación de sesiones de Cortes, y el ministro de Comunicaciones dijo que se había iniciado el estudio, pero que se dejó para el Consejo de hoy, aun cuando él calculaba que este asunto no se determinará concretamente hasta el Consejo de ministros que se ha de celebrar el día 5 de septiembre bajo la presidencia del jefe del Estado.

Dijo por último el ministro de Comunicaciones que no se había hablado para nada de política nacional ni, especialmente, de combinación de gobernadores.

INDICE DE LOS EXPEDIENTES Y DECRETOS DESPACHADOS EN EL CONSEJO

Terminada su exposición ante los periodistas, el Sr. Lucía les entregó la nota oficiosa. He aquí el índice de asuntos que en ella figuran.

NOTA OFICIOSA

JUSTICIA.—Decreto regulando la actuación de la Sala sexta del Tribunal Supremo en cumplimiento de la ley del 17 de julio último.

Autorizaciones al párroco de Jumilla y a los economos de Pétrola (Albaceta) y de Lomichar (Toledo) para enajenar dos fincas ruinosas y parte de la casa rectoral para adquirir y reparar otras.

Propuestas de libertad condicional a favor de 38 penados.

HACIENDA.—Expediente de autorización de la Sociedad anónima Forces Hidroeléctricas d'Andorre para emitir y negociar en España 30.000 obligaciones.

Idem autorizando la introducción en España de determinados valores extranjeros.

GUERRA.—Decreto declarando que la ley de 29 de julio de 1933 que cedió al Ayuntamiento de Badajoz las murallas, fosos, glacis, castillo y terrenos anejos, sobre uno de cuyos baluartes está cons-

truida dicha plaza, no pueda referirse a ésta, porque le fué cedida en precario por Guerra.

Idem aprobando el plan de reconstrucción o sustitución de los edificios militares que han sido destruidos en Asturias.

Libertad condicional a favor de los penados internados en distintas prisiones militares Nicolás Guerrero Angulo, Miguel Nieto Sánchez, José Antón Trujillo y Antonio Sallent Laplana.

Varios expedientes de adquisición de material por un importe de 1.762.000 pesetas y otro de material de tracción mecánica por 2.240.000.

MARINA.—Decreto concediendo al coronel de Intendencia de la Armada en situación de retirado Antonio Bonnet Pol el cargo de general de Intendencia honorario.

Idem disponiendo que el general de Intendencia de la Armada D. Francisco Molina Salván pase a la situación de reserva el 9 de septiembre próximo por cumplir la edad reglamentaria.

TRABAJO.—Propuesta de la Junta de Paro concediendo dos millones de pesetas para investigaciones mineras.

Decreto dictando normas para la provisión de plazas de médicos de la Beneficencia provincial y de la Beneficencia particular.

Idem id. para la adquisición de sustancias estupefacientes.

Decreto autorizando a los Ayuntamientos de las provincias donde exista paro inventariarlo para establecer una decima en la contribución territorial industrial.

Idem declarando la subsistencia de los actuales Juzgados mixtos de trabajo ferroviario, que vienen funcionando a tenor de los artículos 2.º y 3.º del decreto de 22 de diciembre de 1932.

Idem disponiendo que los contratos individuales que se hayan otorgado con ocasión de los despidos que autoriza el decreto de 1.º de noviembre de 1934 habrán de ajustarse a las condiciones de trabajo que se hallasen en vigor.

Idem dictando normas para la colocación de los trabajadores extranjeros que residan en España o pretendan inmigrar en ella para ejercer sus actividades profesionales.

AGRICULTURA.—Decreto de la Presidencia acordando unos preceptos y ampliando otros sobre la regulación del mercado de trigos.

Extimando a las entidades adjudicatarias de compra de trigo de determinadas obligaciones.

Idem disponiendo con arreglo al párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 1.º de agosto de 1935 que los registradores de la Propiedad procedan a anular el inventario especial de fincas sujetas a la Reforma agraria.

Idem modificando los párrafos segundo y tercero del artículo 20 del reglamento para la ejecución de la ley sobre ordenación jurídica de los baldíos de Albuquerque.

Fijando el mes de septiembre como plazo para que las Sociedades adjudicatarias del Servicio de Trigo ejecuten los contratos firmados con el Estado.

Decreto aprobando el proyecto para construir en Arauzo de Mil (Burgos) un edificio de nueva planta para escuelas unitarias.

Idem en Vitigulino (Salamanca) y en Orcejo Medianero, de la misma provincia.

Idem designando la capital de Méjico como la primera en donde debe establecerse la Delegación de la Junta del Instituto del Libro Español.

Idem autorizando la celebración de un curso para ingreso en el Magisterio para cubrir 2.000 plazas, anunciadas con anterioridad por Decreto de Restricciones, y concurso de oposición a escuelas en poblaciones de 15.000 o más habitantes.

OBRAS PUBLICAS.—Decreto aprobando con carácter urgente el proyecto de construcción de cuerdas en el nuevo Hipódromo de Madrid.

Idem para un paso a nivel en la carretera de Las Rezas a El Escorial.

Idem sobre concesión de saneamiento de terrenos pantanosos en Cabanes (Castellón).

Idem aprobando el reglamento de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Idem autorizando a los Ayuntamientos de las provincias donde exista paro inventariarlo para establecer una decima en la contribución territorial industrial.

Idem declarando la subsistencia de los actuales Juzgados mixtos de trabajo ferroviario, que vienen funcionando a tenor de los artículos 2.º y 3.º del decreto de 22 de diciembre de 1932.

Idem disponiendo que los contratos individuales que se hayan otorgado con ocasión de los despidos que autoriza el decreto de 1.º de noviembre de 1934 habrán de ajustarse a las condiciones de trabajo que se hallasen en vigor.

Idem dictando normas para la colocación de los trabajadores extranjeros que residan en España o pretendan inmigrar en ella para ejercer sus actividades profesionales.

AGRICULTURA.—Decreto de la Presidencia acordando unos preceptos y ampliando otros sobre la regulación del mercado de trigos.

Extimando a las entidades adjudicatarias de compra de trigo de determinadas obligaciones.

Idem disponiendo con arreglo al párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 1.º de agosto de 1935 que los registradores de la Propiedad procedan a anular el inventario especial de fincas sujetas a la Reforma agraria.

Idem modificando los párrafos segundo y tercero del artículo 20 del reglamento para la ejecución de la ley sobre ordenación jurídica de los baldíos de Albuquerque.

Fijando el mes de septiembre como plazo para que las Sociedades adjudicatarias del Servicio de Trigo ejecuten los contratos firmados con el Estado.

AGRICULTURA.—Decreto de la Presidencia acordando unos preceptos y ampliando otros sobre la regulación del mercado de trigos.

Extimando a las entidades adjudicatarias de compra de trigo de determinadas obligaciones.

Idem disponiendo con arreglo al párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 1.º de agosto de 1935 que los registradores de la Propiedad procedan a anular el inventario especial de fincas sujetas a la Reforma agraria.

Idem modificando los párrafos segundo y tercero del artículo 20 del reglamento para la ejecución de la ley sobre ordenación jurídica de los baldíos de Albuquerque.

Fijando el mes de septiembre como plazo para que las Sociedades adjudicatarias del Servicio de Trigo ejecuten los contratos firmados con el Estado.

Decreto aprobando el proyecto para construir en Arauzo de Mil (Burgos) un edificio de nueva planta para escuelas unitarias.

Idem en Vitigulino (Salamanca) y en Orcejo Medianero, de la misma provincia.

Idem designando la capital de Méjico como la primera en donde debe establecerse la Delegación de la Junta del Instituto del Libro Español.

Idem autorizando la celebración de un curso para ingreso en el Magisterio para cubrir 2.000 plazas, anunciadas con anterioridad por Decreto de Restricciones, y concurso de oposición a escuelas en poblaciones de 15.000 o más habitantes.

OBRAS PUBLICAS.—Decreto aprobando con carácter urgente el proyecto de construcción de cuerdas en el nuevo Hipódromo de Madrid.

Idem para un paso a nivel en la carretera de Las Rezas a El Escorial.

Idem sobre concesión de saneamiento de terrenos pantanosos en Cabanes (Castellón).

Idem aprobando el reglamento de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

NOTAS DE AMPLIACION

LA SITUACION INTERNACIONAL

Tema muy importante del Consejo de ayer fué el referente a la cuestión internacional.

Para fijar la posición de España ante el problema exterior se tuvo en cuenta en primer término el documento informe que hizo el ministro de Estado con los datos que recibe de nuestros representantes en el Extranjero. Sin duda, muchos de estos informes acusan que la situación no tiene de momento la gravedad que pudiera creerse.

Reducida la cuestión a la postura que se ha de adoptar por nuestro país ante la próxima reunión de la Sociedad de Naciones, en que se tratará del conflicto italo-germano, se llegó a la ratificación de que la posición de España tiene que ser de absoluta neutralidad. A ello en realidad obliga el antecedente de que los hombres que proceden del campo monárquico adoptaron análoga postura en el anterior conflicto bélico europeo.

Entiende el Gobierno que de momento no tiene por qué entrar en el examen de otros aspectos o complicaciones posibles, sino, en principio, de las divergencias surgidas entre Italia y Etiopía.

No es oportuno siquiera determinar la línea fija de conducta de nuestros delegados si se llegase en Ginebra al momento de estudiar la aplicación del artículo 10 del Covenant. Desde luego, que sumimos que no es fácil que parte de nuestra Delegación pueda introducirse como un acto de hostilidad, y llegado el momento de la votación, los representantes de España en la Sociedad de Naciones se pondrían al habla con el Gobierno, siendo fácil que tratase celebrase una reunión para tratar de tan importante aspecto.

En suma, el acuerdo del Consejo, bien reflejado en la nota oficiosa, es ratificar la postura neutral acordada con el contenido de la Constitución.

LA REAPERTURA DE LAS CORTES

Como es natural, los ministros se ocuparon de la reanudación de las sesiones de Cortes. El tema se seguirá examinando. Sin embargo, creemos que tiene mayor interés entre los consejeros la opinión de que no procede la reapertura hasta la fecha tope que marca la Constitución en el primer día hábil de octubre, pensamiento que es fácil compartía también el presidente de las Cortes. No se cree factible, a juicio de algunos ministros, reunir antes de octubre el número suficiente de diputados para que las deliberaciones, de precisar votación, resultasen prácticas.

El ministro de Hacienda, consecuente con el pensamiento expresado otros días, se mostró partidario de no abrir las Cortes hasta octubre. Así podría ultimarse antes cuanto se refiere a la ley de Restricciones.

Los partidarios de anticipar la

LA POSICION INGLESA EN EL MEDITERRANEO

Continúa la concentración de fuerzas en Egipto y Asia Menor

Las potencias de la Pequeña Entente ven con recelo la política italiana en la Europa central

(Servicio especial de EL SOL)

LONDRES 28. Se va aproximando el momento de plantear seriamente si los preparativos militares en el Mediterráneo responden a una política de "bluff", o si, en último caso, va a gritar más alto. Por lo pronto, sigue creándose el ambiente de trágicos rumores, que parecen mezclarse con el ruido bronco de los golpes de agua que azotan los costados de los buques de guerra ingleses rumbo hacia las bases navales de Egipto y el Asia Menor. Cualquiera que sea el papel que el futuro le reserve, ya no podrá el público de la Imperial Inglaterra decir que su Gobierno deja abandonados intereses vitales.

Sin grandes aspavientos y estentóneas manifestaciones, el Gobierno inglés procede, con imperturbable y flemática tranquilidad, a fortalecer todas sus posiciones en el Mediterráneo, y la desventaja en que se hallaba su Marina de guerra en los primeros días de esta tirantez de relaciones angloitalianas desaparece rápidamente. Y como nadie, y menos el Almirantazgo, desconoce que la posición de la flota británica en la parte occidental del Mediterráneo podía llegar a ser peligrosa en el caso de una imposición de que las relaciones entre las dos potencias se hicieran más tensas, Inglaterra se prepara con tiempo. Al abandonar las posiciones que aquí ocupaba, la eficacia de una intervención de las fuerzas aéreas italianas superiores a las inglesas—disminuye grandemente con las distancias. Cualquiera que sea la salida a la situación actual, hay una cosa innegable: una mentalidad belicosa domina ahora el panorama inglés quizá tan fuerte como la que domina el italiano. Con esta ventaja, en la Gran Bretaña es la opinión popular la que lleva al Gobierno a ser más firme que en meses pasados. Al mismo tiempo, las noticias que van llegando de Francia tienen a fortalecer la posición inglesa. Entre las dudas y vacilaciones que atormentan a M. Laval se va afirmando lentamente la impresión que hace suponer que si para salir de la encrucijada no hubiera más que dos caminos, el de Roma y el de Londres, el Quai d'Orsay dirigiera sus pasos hacia el Canal de la Mancha, sin olvidarse de lamentar el triste fin que ha venido a tener la amistad francoitaliana, que a tantas ilusiones había dado lugar.

Acaso no sería insignificante el papel que en esta cuestión llegase a jugar la Pequeña Entente, que no acaba de ver con agrado los propósitos de Mussolini, un poco dictatoriales, como es inevitable, para la negociación de un Pacto danubiano. Hasta ahora, las conversaciones que se han celebrado con los franceses, Mussolini pide representación, autoridad y privilegios para sus amigos en el centro de Europa; para Austria, para Hungría y para Polonia también. Al mismo tiempo que defiende la abrogación de cláusulas importantes—las militares—de los Tratados de paz que afectan a Hungría y Austria, quiere disminuir y rebajar la categoría representativa en este nuevo concierto de potencias de las naciones de la Pequeña Entente, a las que el senador Gayda critica en un significativo artículo publicado por el periódico de Viena, de marchar al son de las notas que va marcando el rugido del conflicto sea va enmarchando. La posición de Francia es más comprometida cada día. Ni podrá, en último término, sacrificar la amistad de Inglaterra ni dejar abandonadas a sus aliadas en la Europa central, las pequeñas potencias que no acaban de ver con buenos ojos la política exterior del "duce", y mucho menos después de las manobras militares de estos días, que en más de una capital se consideran como un acto de franca intimidación.

Sin que la cuestión italoalemana, o la situación en la Europa central sea complicada de tal modo que va perillando ya los reveses de más vastos y tremendos problemas. Se puede dar por seguro

de la ley de Trigos. No se han ultimado todos los contratos ni hecho todos los pagos en la fecha fijada, y el Sr. Chaparrista, en vista de ello, pone dificultades para que se paguen las cantidades correspondientes después de primero de septiembre.

La propuesta del ministro de Agricultura de prorrogar la vigencia de la ley por un mes se ha entendido inaceptable, porque no se puede alterar por un decreto lo que dispone una ley. En consecuencia, se ha adoptado la fórmula de considerar realizados los compromisos entre el Estado y las casas contratantes, siempre que los contratos sean anteriores a fin de este mes. El pago puede hacerse después, porque se trata de una ejecución material. En este sentido se dictará un decreto que aclare la cuestión.

UN CONSEJO EN BARCELONA

Se habló igualmente de la celebración de un Consejo de ministros en Barcelona; pero no es fácil que tenga realidad. Como el homenaje que allí se prepara al Sr. Lerroux tiene carácter de partido, algunos consejeros hicieron notar este detalle y parece que se ha desistido del propósito.

Volviendo al Mediterráneo, la posición de las tres potencias más importantes a una isla de la naturaleza del conflicto en gestación. Tiene Inglaterra allí tres acorazados, siete cruceros, 27 "cañoneros" de flota y destructores y siete submarinos. Italia cuenta, en cambio, con cuatro acorazados, 23 cruceros, 45 "cañoneros" de flota y destructores y 51 submarinos. La flota francesa en el Mediterráneo consiste actualmente en cinco acorazados, 18 cruceros, 40 "cañoneros" de flota y destructores y 30 submarinos. En el caso de un conflicto angloitaliano, con Francia neutral o en favor de Italia, la posición de Inglaterra sería, naturalmente, de ventaja. Ello se agravaría mucho más teniendo en cuenta a la aviación, que haría casi insostenible la posición de la Gran Bretaña en el Mediterráneo occidental.

Pero Inglaterra, en el caso de no presentarse complicaciones en otros mares, podría muy pronto aumentar considerablemente sus fuerzas. Lo hace suponer que la está aumentando ya en el Mediterráneo y fortalecer grandemente sus posiciones. Además, es preciso tener en cuenta que si bien la flota de cruceros italianos es moderna, rápida y eficaz, los acorazados acaso pudieran dar limitados rendimientos, debido a que han sido construidos hace veinte años y son infinitamente inferiores a los grandes buques de guerra ingleses. Esta desventaja se aumenta a medida que las unidades inglesas se alejan de las costas italianas, concentrándose en las entradas del canal de Suez y colocando la flota italiana en posición de maniobra de ventaja, a la distancia de sus bases navales, con medios insuficientes de aprovisionamiento y muy alejadas de campos de fácil operación para los aviones de bombardero.

Aun desmontando el papel que Francia juega en este hipotético conflicto, las desventajas de Italia aumentan considerablemente al desahucarse el teatro de posibles operaciones hacia lugares firmemente dominados por la Gran Bretaña. No sólo se hallaría esta potencia en condiciones de interrumpir los movimientos italianos de tropas hacia el África oriental, podría imponer también un eficaz bloque económico que tornase en desesperada una situación ya bastante grave.

Con enemigos, adversarios y rivales fronterizos en el continente y con una amistad francesa que sería vacilante en el mejor de los casos, apenas si quedaría a Mussolini más salida que la de una heroica resignación ante el cúmulo de circunstancias adversas. Ni siquiera podría contar con el apoyo de otra potencia que ocupa una posición singularmente parecida en el actual concierto de cosas: Alemania. Ambos países están separados por conflictos locales de intereses opuestos, difíciles de armonizar. Y ambos países se hallan también en un estado de absoluta prostración económica, incapaces de prestarse una ayuda que tenga mayor eficacia que la de un acto de mutua condolencia.

Las noticias que van llegando a Inglaterra tienden a demostrar que Italia empieza a sentirse alarmada con el rumbo que toma el desarrollo de los acontecimientos. La convocatoria apresurada de un Consejo de ministros en Bolzano, un simple formalismo en el que se apoya Mussolini para dar un carácter de general asentimiento y popular apoyo a la política que él ha trazado sin más consultas que las de su propia voluntad, hace suponer que ya no tiene la misma fe que hace pocos días en la estrella que hasta ahora ha guiado sus pasos. Y la inesperada visita de Italo Balbo a París, exhibiendo su "equipo de playa" para quitarle importancia, es objeto de comentarios muy diversos, que no quitan un cierto sabor picante a la posición de obligada retrocesión que se ha encontrado el audaz héroe del gran vuelo italiano a través del O